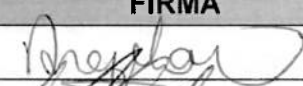
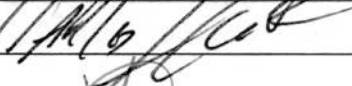
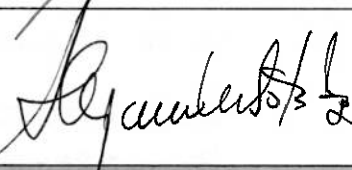


 LOTería de MANIZALES QUE MANIZALES SEA QUE CONTRAROLA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GE-FO-01
	FORMATO	Versión: 2
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Vigencia: 1/08/2024

No. Acta

Fecha	<u>20/05/2026</u>	Hora de Inicio	<u>10:00 AM</u>	Hora finalización	<u>10:30 AM</u>
Tipo de reunión	Presencial	<u>X</u>	Virtual		
Nombre del comité o reunión	<u>ACTA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN</u>				
Área o persona responsable	<u>COMITÉ EVALUADOR Y REPRESENTANTES LEGALES</u>				

ASISTENTES		
NOMBRE	DEPENDENCIA/ENTIDAD	FIRMA
ANGELA MARÍA OSORIO AGUIRRE	GERENTE	
YULI PAOLA MARÍN LOAIZA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
CARLOS MARIO HOYOS RENDÓN	DIRECTOR JURÍDICO	
LUISA FERNANDA CORREA CUBILLOS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GESTIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTAL	
ALEJANDRA MARIA SOTO GIRALDO	REPRESENTANTE LEGAL GILBERTO ROBLEDO QUINTERO ASESORES DE SEGUROS & CIA LTDA	

TEMAS TRATAR:

ACTA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO INVITACIÓN ABIERTA DE MAYOR CUANTÍA 001-2026, CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LA INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS PARA BRINDAR ASESORÍA INTEGRAL A LA EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD – EMSA EN LA CONTRATACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL PROGRAMA DE SEGUROS, DESTINADO A PROTEGER SUS PERSONAS, BIENES E INTERESES PATRIMONIALES, ASÍ COMO AQUELLOS POR LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE."

DESARROLLO:

En Manizales a los 20 días del mes de mayo de 2026, siendo las 10:00 am se da inicio a la audiencia de adjudicación dentro del proceso de invitación abierta de mayor cuantía 001-2026, cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS PARA BRINDAR ASESORÍA INTEGRAL A LA EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD – EMSA EN LA CONTRATACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL PROGRAMA DE SEGUROS, DESTINADO A PROTEGER SUS PERSONAS, BIENES E INTERESES PATRIMONIALES, ASÍ COMO AQUELLOS POR LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE"**

Se procedió a leer el orden del día de la siguiente manera:

1. Instalación de la audiencia por parte del ordenador del gasto
2. Presentación de los participantes e inscritos. 

 LOTERÍA DE MANIZALES ORGANISMO DE ASESORIA Y FOMENTO	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GE-FO-01
	FORMATO	Versión: 2
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Vigencia: 1/08/2024

3. Lectura de las reglas de la audiencia.
4. Pronunciamiento de los proponentes.
5. Respuesta de la entidad a los pronunciamientos realizados en la audiencia.
6. Lectura Orden de legibilidad.
7. Decisión de adjudicación

1. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA

ANGELA MARÍA OSORIO AGUIRRE, en calidad de gerente de la Empresa Municipal para la Salud, en calidad de ordenadora del gasto instaló la audiencia de adjudicación del proceso de invitación abierta de mayor cuantía 001-2026, cuyo objeto es: **“CONTRATAR LA INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS PARA BRINDAR ASESORÍA INTEGRAL A LA EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD – EMSA EN LA CONTRATACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL PROGRAMA DE SEGUROS, DESTINADO A PROTEGER SUS PERSONAS, BIENES E INTERESES PATRIMONIALES, ASÍ COMO AQUELLOS POR LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE.”**

2. PRESENTACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

los funcionarios por parte de la entidad:

- **ANGELA MARÍA OSORIO AGUIRRE**, en calidad de gerente y ordenadora del gasto de la Empresa Municipal para la Salud.
- **YULI PAOLA MARIN LOAIZA**, en calidad de Profesional Universitaria de Gestión Administrativa de la Empresa Municipal para la Salud y miembro del comité evaluador dentro del presente proceso.
- **LUISA FERNANDA CORREA CUBILLOS**, en calidad de profesional Universitaria Gestión Contable y presupuestal y miembro del comité evaluador dentro del presente proceso.
- **CARLOS MARIO HOYOS RENDÓN**, en calidad de Director Jurídico y miembro del comité evaluador dentro del presente proceso.

Por parte de los oferentes:

- **ALEJANDRA MARIA SOTO GIRALDO** en calidad de representante legal de GILBERTO ROBLEDO QUINTERO ASESORES DE SEGUROS & CIA LTDA

3. REGLAS DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN.

El Director Jurídico procede con la lectura de las reglas de la audiencia de adjudicación en la fecha y hora establecida en el Cronograma, la cual se realizará de acuerdo con las reglas establecidas para el efecto en los mismos y las siguientes consideraciones:

1. En la audiencia los oferentes pueden pronunciarse sobre las respuestas dadas por la Entidad Estatal a las observaciones presentadas respecto del informe de evaluación, lo cual no implica una nueva oportunidad para

 LOTERÍA DE MANIZALES Somos Capataces. Hoy que Comenzamos.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GE-FO-01
	FORMATO	Versión: 2
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Vigencia: 1/08/2024

mejorar o modificar la oferta. Si hay pronunciamientos que a juicio de la Entidad Estatal requiere análisis adicional y su solución puede incidir en el sentido de la decisión a adoptar, la audiencia puede suspenderse por el término necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo alegado.

2. La Entidad Estatal debe conceder el uso de la palabra por una única vez al oferente que así lo solicite, para que responda a las observaciones que sobre la evaluación de su oferta hayan hecho los intervinientes.

3. Toda intervención debe ser hecha por la persona o las personas previamente designadas por el oferente, y estar limitada a la duración máxima que la Entidad Estatal haya señalado con anterioridad.

4. Terminadas las intervenciones de los asistentes a la audiencia, se procederá a adoptar la decisión que corresponda

4. PRONUNCIAMIENTO DE LOS PROPONENTES CON RELACIÓN A LAS RESPUESTAS DADAS POR LA ENTIDAD A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN

Dentro del término establecido en el cronograma del proceso contractual para que los proponentes se pronunciaran frente a las respuestas emitidas por la entidad respecto de las observaciones formuladas al informe de evaluación, el proponente GILBERTO ROBLEDO QUINTERO ASESORES DE SEGUROS & CIA LTDA presentó escrito de subsanación respecto de los requisitos relacionados con la representación legal de la sociedad.

En tal sentido, el proponente allegó la documentación correspondiente mediante la cual acreditó la delegación efectuada a la representante legal suplente para actuar en nombre de la sociedad, subsanando así las observaciones realizadas por la entidad frente a los documentos suscritos y aportados dentro de la propuesta.

5. RESPUESTA A LA ENTIDAD FRENTE A LOS PRONUNCIAMIENTOS.

Una vez revisada la documentación allegada por el proponente GILBERTO ROBLEDO QUINTERO ASESORES DE SEGUROS & CIA LTDA., dentro del término concedido para subsanar y pronunciarse frente al informe de evaluación, la entidad evidenció que el proponente acreditó la ausencia temporal del representante legal principal y, en consecuencia, la actuación del representante legal suplente en representación de la sociedad, dando cumplimiento a las observaciones formuladas respecto de los documentos suscritos y aportados con la oferta.

En consecuencia, la entidad acepta la subsanación presentada frente a los requisitos de capacidad jurídica observados en el informe de evaluación, por cuanto la misma fue allegada dentro del término establecido en el cronograma del proceso y permite verificar el cumplimiento de las condiciones exigidas en la invitación, sin que ello implique mejora, modificación o complemento sustancial de la oferta.

6. LECTURA ORDEN DE LEGIBILIDAD Y DESARROLLO DEL PROCESO *f*

 LOTería DE MANIZALES PAIS GANARLO POR QUE TENERLO	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GE-FO-01
	FORMATO	Versión: 2
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Vigencia: 1/08/2024

Se expuso por parte del Director Jurídico y Profesional de Gestión Administrativa un resumen de las etapas surtidas en desarrollo del proceso de selección y en el informe de evaluación, dentro de lo cual se indicó lo siguiente:

El día 24 de abril de 2026 se dio lugar a la publicación de la invitación pública de mayor cuantía 001-2026 en la Página Web de la Entidad y el secop II para efectos de dar mayor publicidad y garantizar la pluralidad de oferentes en el proceso de contratación.

Se recibieron dentro del tiempo previsto observaciones a la Invitación por parte de LÓPEZ GÓMEZ Y CIA LTDA ASESORES DE SEGUROS, HUMBERTO HURTADO NARIÑO, ODG GRUPO ASEGURADOR, AVIA CORREDORES DE SEGUROS y GILBERTO ROBLEDO QUINTERO ASESORES DE SEGUROS & CIA. LTDA.

El día 05 de abril de 2026 se dieron respuestas a las observaciones antes mencionadas e igualmente en la misma fecha se generó la Adenda Nro 2.

La recepción de ofertas se fijó hasta el día 11 de mayo de 2026 a las 10:10 am, término dentro del cual se recibieron las siguientes propuestas:

NRO.	PROPONENTE	NRO. FOLIOS
1.	GILBERTO ROBLEDO QUINTERO ASESORES DE SEGUROS & CIA LTDA FECHA RECEPCION 9:37 AM DEL 11 DE MAYO DE 2026	179 FOLIOS

Se dio lectura al orden elegibilidad dentro del presente proceso de selección, informe que resumió de la siguiente manera.

- A. El proponente GILBERTO ROBLEDO QUINTERO ASESORES DE SEGUROS & CIA LTDA fue calificado en su capacidad jurídica, técnica y financiera de la siguiente manera.
- COMPONENTE JURÍDICO: CUMPLE
 - COMPONENTE TÉCNICO CUMPLE
 - COMPONENTE FINANCIERO: CUMPLE.

CALIFICACIÓN GENERAL DE LAS PROPUESTAS: *f*

 LOTERÍA DE MANIZALES PARA GANARLA NO SE QUIER CONTESTARLA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GE-FO-01
	FORMATO	Versión: 2
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Vigencia: 1/08/2024

EVALUACION	CALF MAX	PROPUESTA Nro. 1 GILBERTO ROBLEDO QUINTERO ASESORES DE SEGUROS & CIA LTDA
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE	500 PUNTOS	500 PUNTOS
EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO	500 PUNTOS	450 PUNTOS
TOTAL	1,000 PUNTOS	950 PUNTOS

Acorde a lo anterior, la propuesta presentada GILBERTO ROBLEDO QUINTERO ASESORES DE SEGUROS & CIA LTDA dentro del presente proceso de contratación, cumplió con los requisitos exigidos en la invitación, se consideró por parte del Comité evaluador como la oferta más favorable para la entidad por tener el puntaje general de 950 puntos de 1.000.

De conformidad con este resumen y conforme al informe de evaluación que fue publicada previamente en el Secop, El comité evaluador recomendó adjudicar al presente proceso de selección al oferente GILBERTO ROBLEDO QUINTERO ASESORES DE SEGUROS & CIA LTDA al ser considerada la oferta mas favorable para la entidad.

7. DECISIÓN DE ADJUDICACIÓN.

conforme a la recomendación dada por parte del Comité evaluador y atendiendo al informe de evaluación emitido dentro del presente proceso de selección, la gerente y ordenadora del gasto procede a ADJUDICAR en la audiencia pública al proponente GILBERTO ROBLEDO QUINTERO ASESORES DE SEGUROS & CIA LTDA el proceso de selección de invitación abierta de mayor cuantía 001 de 2026, cuyo objeto es: **“CONTRATAR LA INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS PARA BRINDAR ASESORÍA INTEGRAL A LA EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD – EMSA EN LA CONTRATACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL PROGRAMA DE SEGUROS, DESTINADO A PROTEGER SUS PERSONAS, BIENES E INTERESES PATRIMONIALES, ASÍ COMO AQUELLOS POR LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE.”**

8. CIERRE DE LA AUDIENCIA.

Evacuado el procedimiento para el desarrollo de la presente audiencia, siendo las 10:30 am del 20 de mayo de 2026, la ordenadora del Gasto da por finalizada la audiencia de adjudicación. ↴

	TAREAS/ COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA DE CONTROL
1			
2			

 LOTERÍA DE MANIZALES ORGANISMO AUTÓNOMO DE COOPERACIÓN	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GE-FO-01
	FORMATO	Versión: 2
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Vigencia: 1/08/2024

3			
4			
5			

Siendo las 10:30 A.M., se termina la reunión y se firma por parte del responsable del Comité/Reunión: